

LIBERTADES INFORMATIVAS Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Curso 2017/2018

(Código: 26601348)

1. PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: LIBERTADES INFORMATIVAS Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Tipo: Obligatoria
Curso: 2016/2017	Semestre: Anual	Créditos ECTS: 4
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 100		
Horas de Teoría: 32		
Horas de prácticas: 32		
Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 36		

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este Master-Doctorado en Derechos Fundamentales tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Derechos Fundamentales con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían.

El programa de se presenta se caracteriza por el carácter homogéneo de los cursos que lo integran. Todos ellos suponen unos conocimientos previos de Derecho, o de Ciencias Jurídicas y Sociales, de modo que permita una mejor profundización en los campos del Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Eclesiástico y Derecho procesal, desde los cuales se aborda el contenido del Master.

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que mas se adecuen a sus intereses. Estas especialidades son:

- a) Especialidad en Derechos humanos y Bioderecho.
- b) Especialidad en Libertades informativas.
- c) Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos.

La Especialidad en Libertades informativas consta de asignaturas obligatorias, consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad.

Esta asignatura aborda los problemas relativos a las libertades informativas en general y a la libertad de comunicación pública en particular en el ámbito de la Administración de Justicia.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- a) El Master está abierto a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en derechos fundamentales.
- b) En general, es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el lenguaje jurídico, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

- a) Conocimiento de las modulaciones que afectan a las libertades informativas de los diferentes sujetos que participan en la administración de justicia.
- b) Conocimiento del marco jurídico a través del cual se diseñan las peculiaridades de la libertad de comunicación en el marco de la administración de justicia.
- c) Análisis de los problemas jurídicos principales que plantean las libertades informativas cuando concurren con otros derechos fundamentales o bienes constitucionalmente protegidos

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
1. Conocimiento de la legislación y jurisprudencia sobre libertades informativas en el ámbito de la administración de justicia	X		
2. Conocimiento del marco jurídico a través del cual se articula la relación entre las libertades informativas y otros derechos fundamentales y bienes constitucionalmente protegidos en el ámbito de la administración de justicia.	X		
3. Definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos que se explican en esta asignatura, las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.	X	X	
4. Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de la asignatura	X	X	
5. Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura	X	X	
6. Preparar y programar argumentos jurídicos, con base en la legislación, para la resolución de casos.		X	
7. Preguntar argumentadamente y debatir		X	X

sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura			
8. Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos		X	X

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

I. EL SECRETO DEL SUMARIO.

- A. Regulación jurídica.
- B. Significación y efectos constitucionales y legales.
- C. Tratamiento jurisprudencial.

II. LOS JUICIOS PARALELOS.

A. Conceptos

1. Los juicios paralelos.

1.1. Concepto de juicio paralelo

1.1.- Conflicto entre libertad de expresión y juicio justo: los juicios paralelos

2.- Protección frente a los juicios paralelos

2.1.- Imparcialidad, independencia judicial y libertad de expresión

2.2.- El derecho a la información como contrapunto al juicio paralelo

3.- Juicios paralelos, opinión pública y administración de justicia

4.- Tribunal del jurado y juicios paralelos

B. Libertad de expresión y juicios paralelos: derecho comparado y convenios internacionales

1.- El sistema constitucional en Gran Bretaña

1.1.- La libertad de expresión y sus límites

1.2.- Publicidad y juicio paralelo

1.3.- Juicios paralelos y el contempt of court

1.3.1.- Clases de contempt of court

1.3.2.- La Contempt of Court Act

2.- La constitución de EEUU: influencia de la prensa

- 2.1.- Influencia de los medios de comunicación
- 2.2.- Libertad de expresión absoluta y sus límites
 - 2.2.1.- El discovery period: sistema preprocesal limitador
 - 2.2.3.- El contempt of court y los juicios paralelos
- 2.3.- Pseudojuicios y derecho al honor
- 2.4.- Tribunal del jurado y juicios paralelos
- 3.- Francia: la codificación de la libertad de expresión
 - 3.1.- Sumario secreto y juicios públicos
 - 3.1.1.- Juicios paralelos en la enquête y la instruction
 - 3.2.- Limitaciones para evitar juicios paralelos
- 4.- Italia: secretismo relativo
 - 4.1.- Publicidad y secreto sumarial
 - 4.2.- Publicidad en el dibattimento y juicios paralelos
- 5.- Convenios internacionales y juicios paralelos
- 6.- La Declaración universal de los derechos humanos (1948)
- 7.- El pacto internacional de derechos civiles (1966)
 - 7.1.- La libertad de expresión y sus limitaciones: juicios paralelos
 - 7.2.- Publicidad procesal limitada y juicios paralelos
- 8.- El Convenio europeo como garantía del derecho de información
 - 8.1.- El derecho a la información en el CEDH
 - 8.1.1.- Interpretación del art. 10 del CEDH
 - 8.2.- Límites de la libertad de información
 - 8.3.- Injerencia informativa en los procesos judiciales: caso Sunday Times
 - 8.4.- Juicios públicos y sus limitaciones
- C. Justicia y medios de comunicación ante los juicios paralelos
 - 1.- Juicio oral público y medios de comunicación
 - 1.1.- Límites de la publicidad: vista a puerta cerrada
 - 1.2.- Acceso a los juicios: jurisprudencia constitucional
 - 2.- Relaciones jueces y periodistas
 - 2.1.- Jueces y periodistas en busca de la verdad

2.2.- Órganos judiciales y deber de informar

2.3.- Corporativismo profesional

3.- La oficina judicial frente a los juicios paralelos

3.1.- Organización y funciones del gabinete de prensa judicial

4.- La información judicial como necesidad democrática

4.1.- Libertad de crítica a los tribunales

5.- La autorregulación como freno a los juicios paralelos

6.- Los medios audiovisuales en los juicios

III. RESTRICCIONES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN DE JUECES Y FISCALES

A. La libertad de expresión de los jueces y magistrados en el ámbito intraprocesal:

1. La libertad de expresión judicial en el ejercicio de funciones jurisdiccionales.

2. La motivación judicial.

3. La declaración de secreto sumarial.

4. Manifestaciones prácticas de la libertad de expresión intraprocesal de los Jueces y Magistrados:

4.1. El Juez como titular de la potestad jurisdiccional.

4.2. El Juez como representante del Poder Judicial.

4.3. El Juez como servidor público.

5. El régimen disciplinario judicial derivado de una indebida libertad de expresión intraprocesal de los Jueces y Magistrados:

5.1. El deber de fidelidad a la Constitución.

5.2. Las desconsideraciones personales y profesionales.

5.3. La utilización de expresiones innecesarias y extravagantes.

5.4. La absoluta y manifiesta falta de motivación.

B. La libertad de expresión de los jueces y magistrados en el ámbito extraprocesal:

1. La libertad de expresión judicial en el ejercicio de los derechos fundamentales de los Jueces y Magistrados como ciudadanos.

2. El secreto profesional.

3. La imparcialidad judicial.

4. Manifestaciones prácticas de la libertad de expresión extraprocesal de los Jueces y Magistrados:

4.1. El Juez como ciudadano.

4.2. El Juez como profesor e investigador.

4.3. El Juez como promotor y representante de intereses asociativos y profesionales.

5. El régimen disciplinario judicial derivado de una indebida libertad de expresión extraprocésal de los Jueces y Magistrados:

5.1. El deber de fidelidad a la Constitución.

5.2. El enfrentamiento con autoridades.

5.3. La prohibición de formular felicitaciones o censuras a los poderes públicos y a los funcionarios.

5.4. Las desconsideraciones personales y profesionales.

5.5. El ejercicio de actividades incompatibles.

5.6. La revelación de hechos conocidos en el ejercicio de la función jurisdiccional.

5.7. La intromisión en el ejercicio de la actividad jurisdiccional de otro Juez.

5.8. El abuso de la condición de Juez para obtener un trato de favor.

C. El tratamiento y ulterior difusión de la libertad de expresión de los jueces y magistrados por los medios informativos:

1. Las relaciones entre jueces y periodistas.

2. El principio de transparencia de la actividad judicial.

3. El derecho a la crítica judicial.

IV. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FORENSE.

A. Planteamiento.

B. Libertad de expresión forense de los abogados:

1. Confidencialidad en la comunicación privada.

2. Situación preconstitucional.

3. Jurisprudencia constitucional; :

a) El nombre.

b) Caracterización de la libertad de expresión forense.

c) ¿Libertad de expresión forense o crítica legítima de las actuaciones judiciales.

d) Límites.

3. Otras manifestaciones de la libertad de expresión forense: acusación particular, Ministerio Fiscal y Juez.

6.EQUIPO DOCENTE

- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)
- [SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788493848811

Título: LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SU POSICIÓN PREFERENTE EN UN ENTORNO MULTICULTURAL

Autor/es: Pedro Tenorio ;

Editorial: : LA LEY

[Buscarlo en librería virtual UNED](#)

[Buscarlo en bibliotecas UNED](#)

[Buscarlo en la Biblioteca de Educación](#)

[Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico](#)

Comentarios y anexos:

LIBERTADES INFORMATIVAS (2009

ISBN(13):9788483421871

Autor/es: Torres del Moral, Antonio(Coord.)

Editorial: COLEX

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788436243185

Título: EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN (1ª edición)

Autor/es: Fernández Miranda Campoamor, Carmen ; Tenorio Sánchez, Pedro J. ;

Editorial: Universidad Nacional de Educación a Distancia

[Buscarlo en librería virtual UNED](#)

[Buscarlo en bibliotecas UNED](#)

[Buscarlo en la Biblioteca de Educación](#)

[Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico](#)

ISBN(13): 9788493848828

Título: EL RECURSO DE AMPARO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. PERSPECTIVAS DE REFORMA"

Autor/es: Pedro Tenorio Sanchez ;

Editorial: : LA LEY

[Buscarlo en librería virtual UNED](#)

[Buscarlo en bibliotecas UNED](#)

[Buscarlo en la Biblioteca de Educación](#)

[Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico](#)

Comentarios y anexos:

AGUIAR DE LUQUE, L.: "Los límites de los derechos fundamentales", en Revista del Centro de Estudios Constitucionales núm. 14, Madrid, 1993.

AGUIAR DE LUQUE, L.: "Poder Judicial. Estatuto del Juez y Libertad de Expresión", en Libertad de manifestación de pensamiento y jurisprudencia constitucional, Valencia, 2005.

ALBERDI ALONSO, C.: "El Poder Judicial como garante y sujeto del derecho a la información", en Revista del Poder Judicial núm. especial XI, pág. 175, Madrid, 1990.

ARAGÓN REYES, M.: "Independencia judicial y libertad de expresión", en Derecho Privado y Constitución núm. 10, Madrid, 1996.

AZURMENDI: "Derecho a la información y administración de Justicia", en Revista Española de Derecho Constitucional núm. 75, Madrid, 2005.

BELTRÁN NÚÑEZ, A.: "Estatuto judicial y límites a la libertad de expresión y opinión de los jueces", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 407, Madrid, 1990.

BODAS MARTÍN, R.: "Estatuto judicial y límites a la libertad de expresión y opinión de los jueces", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 383, Madrid, 1990.

CARRILLO LÓPEZ, M.: "Los Tribunales de Justicia y sus obligaciones informativas", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 183, Madrid, 1990.

CARRILLO LÓPEZ, M.: "configuración general del derecho a comunicar y recibir información veraz: especial referencia a las relaciones entre Poder Judicial y Medios de Comunicación", en Justicia y Medios de Comunicación (dir. FRESNEDA PLAZA, F.), Madrid, 2007.

DE URBANO CASTRILLO, E.: "Sobre los límites de los derechos de expresión e información", en La Ley núm. 6722, Madrid, 2007.

DÍEZ-PICAZO, L. M.: Sistema de Derechos Fundamentales, Madrid, 2003.

ESPÍN TEMPLADO, E.: "Secreto sumarial y libertad de información", en Revista Jurídica de Cataluña núm. 2, Barcelona, 1986.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J. M.: "El derecho a la libertad de expresión del Juez, límites en consideración a su "estatus de especial sujeción" y en relación con las garantías procesales y derechos objeto de protección respecto a los intervinientes en el proceso. Los gabinetes de comunicación y su papel como cauce institucional de información", en Justicia y Medios de Comunicación, Madrid, 2007.

FOLGUERA CRESPO, J. A.: "Poder Judicial, medios informativos y opinión pública", en Poder Judicial y Medios de Comunicación, Madrid, 2003.

GABALDÓN LÓPEZ, J.: "Estatuto judicial y límites a la libertad de expresión y opinión de los jueces", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 415, Madrid, 1990.

GALLEGO ALONSO, C.: "Protocolo de comunicación de la justicia", en Derecho y Jueces núm. 19, Madrid, 2004.

GARCÍA GUERRERO, J. L.: "Una visión de la libertad de comunicación desde de la perspectiva de las diferencias entre la libertad de expresión, en sentido estricto, y la libertad de información", en Teoría y Realidad Constitucional núm. 20, Madrid, 2007.

GIMENO SENDRA, V.: "La sumisión del juez a la crítica pública", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 295, Madrid, 1990.

GONZÁLEZ BALLESTEROS, T.: "Las libertades de expresión y de información en las resoluciones de los Tribunales de Justicia", en Actualidad Administrativa núm. 19, pág. 1081, Madrid, 1987.

GONZÁLEZ GARCÍA, J. M.: "Entre el derecho de defensa y el derecho a la información: viejas y nuevas cuestiones sobre la publicidad de las actuaciones del proceso penal", en Revista del Poder Judicial núm. 80, Madrid, 2005.

GRANDE PESQUERO, B.: "Incompatibilidades de Jueces y Magistrados", en Derecho Judicial. Estatuto de Jueces y Magistrados. Situaciones e Incompatibilidades. Inspección de Tribunales (coord. MARTÍN MARTÍN. G y MARTÍNEZ TRISTÁN, F. G.), Cizur Menor (Navarra), 2003.

JUANES PECES, A.: "Los juicios paralelos. El derecho a un proceso justo. Doctrina jurisprudencial en relación con esta materia. Conclusiones y juicio crítico en relación con las cuestiones analizadas", en Justicia y Medios de Comunicación, Madrid, 2007.

LÓPEZ ORTEGA, J. J.: "La dimensión constitucional del principio de publicidad de la justicia", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 37, Madrid, 1990.

LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, P.: "La independencia judicial y la Ley", en Parlamento y Poder Judicial, Estudios de Derecho Judicial núm. 106, Madrid, 2006.

MARÍN CORREA, J. M.: "Justicia y medios de comunicación: el Juez, garantía y sujeto de la libertad de información", en Actualidad Administrativa núm. 32, pág. 1849, Madrid, 1987.

MARTÍN MARTÍN, G. y SANGÜESA CABEZUDO, A. M.: "El estatuto judicial. La relación de servicio. Contenido estático", en Derecho Judicial. Estatuto de Jueces y Magistrados. Situaciones e Incompatibilidades. Inspección de Tribunales (coord. MARTÍN MARTÍN. G y MARTÍNEZ TRISTÁN, F. G.), Cizur Menor (Navarra), 2003.

MARTÍNEZ-VARES GARCÍA, S.: "Estatuto judicial y límites a la libertad de expresión y opinión de los jueces", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 373, Madrid, 1990.

MÉNDEZ DE LUGO Y LÓPEZ DE AYALA, A.: "Los Tribunales de Justicia y sus obligaciones informativas", en Revista del Poder

Judicial núm. especial XVI, pág. 173, Madrid, 1990.

MONTERO AROCA, J.: "El derecho a la información y la función jurisdiccional", en Actualidad Administrativa núm. 47, Madrid, 1987.

PECES MORATE, J. E.: "El juez ante la crítica pública", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 285, Madrid, 1990.

PECES MORATE, J. E.: "El Juez como objeto de la crítica por los medios de comunicación. Adecuación y extralimitación de la crítica. Formas de reacción frente a las extralimitaciones", en Justicia y Medios de Comunicación, Madrid, 2007.

PORTERO MOLINA, J. A.: "El Poder Judicial delante de la opinión pública", en Parlamento y Poder Judicial, Estudios de Derecho Judicial núm. 106, Madrid, 2006.

QUINTERO OLIVARES, G.: "Libertad de prensa y protección de la independencia e imparcialidad judicial", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVII, Madrid, 1999.

RACIONERO CARMONA, F.: "Estatuto judicial y límites a la libertad de expresión y opinión de los jueces", en Revista del Poder Judicial núm. especial XVI, pág. 395, Madrid, 1990.

REBOLLO VARGAS, R.: La revelación de secretos e informaciones por funcionario público, Barcelona, 1996.

REQUERO IBÁÑEZ, J. L.: "Libertad de expresión y de opinión de los jueces", en La Ley núm. 5700, Madrid, 2003.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, R.: La libertad de información y el secreto de la instrucción, Granada, 2000.

RODRÍGUEZ PADRÓN, C.: La conformación del Poder Judicial, Madrid, 2005.

SENENT MARTÍNEZ, S.: "El secreto sumarial como límite al derecho a la libertad de información", en La libertad de expresión y el Derecho penal, Cuadernos de Derecho Judicial, núm. XXXIII, Madrid, 1993.

SERRA CRISTÓBAL, R.: La libertad ideológica del juez, Valencia,

TOHARIA CORTÉS, J. J.: La imagen ciudadana de la justicia, Bilbao, 2003.

TORRES DEL MORAL, A.: "Variaciones de la libertad de comunicación pública por motivos profesionales y políticos", en El derecho de la información (coord. TENORIO, P. J. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, C.), Madrid, 2001.

TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español, Madrid, 2004.

VACAS GARCÍA-ALÓS, L.: El derecho a la tutela judicial efectiva en lo contencioso-administrativo: quince años de jurisprudencia constitucional y contencioso-administrativa, Madrid, 1996.

VACAS GARCÍA-ALÓS, L. y MARTÍN MARTÍN, G.: Manual de Derecho Disciplinario Judicial, Cizur Menor (Navarra), 2005.

VACAS GARCÍA-ALÓS, L.: "Ética pública, deontología judicial y responsabilidad disciplinaria de Jueces y Magistrados", en Ética del Juez y garantías procesales, Madrid, 2005.

VACAS GARCÍA-ALÓS, L. y MARTÍN MARTÍN, G.: Comentarios a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Cizur Menor (Navarra), 2008.

VALLDECABRES ORTIZ, M. I.: Imparcialidad del Juez y medios de comunicación, Valencia, 2004.

VIDAL PRADO, C.: "La libertad de cátedra en España (Regulación constitucional, desarrollo legislativo y jurisprudencia. Especial referencia a la libertad en los centros no universitarios)", en El derecho de la información (coord. TENORIO, P. J. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, C.), Madrid, 2001.

VIEITES PÉREZ, C.: "Restricciones a la libertad de expresión y protección del secreto sumarial: los procesos <paralelos>", Cuadernos de Derecho Judicial núm. XII, Madrid, 1996.

ZURITA PINILLA, A.: "Oficinas de prensa en la Administración de Justicia", en Libertad de expresión y medios de comunicación, Revista del Poder Judicial núm. especial XVII, pág. 231, Madrid, 1990.

ZURITA PINILLA, A.: "La experiencia de las oficinas de prensa en la Administración de Justicia", en Poder Judicial y Medios de Comunicación, Madrid, 2003.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

6.4.1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aIF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

6.4.2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

6.4.3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

- Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia, a través de "Tele-UNED" emitidas en directo y con posterior acceso, en diferido, hasta la finalización del curso académico.

- Los alumnos de esta asignatura dispondrán de información sobre la misma a través de la siguiente páginas web:

http://www.uned.es/dpto_con/

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y seguimiento se podrá realizar por medio de correo electrónico dirigido al equipo docente en cualquier momento, así como mediante atención telefónica los miércoles de 16 a 20 en el 91 398 83 74.

Departamento de
Derecho Constitucional
Despacho 2.56 y 2.60

Pedro J. Tenorio Sánchez: ptenorio@der.uned.es

Salvador Rodríguez Artacho: srodriguez@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- f) Realización de un trabajo de investigación
- g) Test
- h) Temas de desarrollo
- i) Casos prácticos
- j) Análisis de sentencias

Para el curso académico 2016/2017 los estudiantes deberán realizar 2 trabajos, a elegir, entre las materias que se indiquen y deberán resolver los casos prácticos que se planteen por el equipo docente. Tanto la temática de los trabajos como el contenido de los casos prácticos se dará a conocer en un documento accesible a través de la web de la asignatura al comienzo del curso académico. La fecha tope para la remisión de los casos prácticos resueltos y de los trabajos se indicará en dicho documento

La calificación obtenida en los casos prácticos equivaldrá al 40% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en los trabajos equivaldrá al 60% de la nota final.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.